CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este
TELF. 061-513975 – INT. 137 / admicde@pj.gov.py

NOTA UOCAP 1371/2016

Ciudad del Este, 14 de diciembre de 2016.

Ref.: NOTA DNCP/DNC/ Nº 38600/2016 – CONTRATO - CD Nº 10/2016 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ID 316.700

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, PROF. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirigirse a usted, con referencia a la supra mencionada a fin de manifestar que **la firmante del contrato Sra. María Teresa Carolina Ortiz es la Presidenta de la sociedad, se anexa copia de la constitución de la Firma y del Acta Nº 21 de el Asamblea General de Accionistas.**

Por lo que se solicita la modificación del representante legal en el sistema.

Sin otro particular y en espera de una acogida favorable a la solicitud realizada aprovecha la ocasión para saludarlo atentamente.

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI Cir. Alto Paraná

ACTA: Nº 21 (Veintiuno) - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

-En la ciudad de Fdo. de la Mora, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las nueve horas, se reúnen en el local social de la entidad, sito en la calle Mompox e/2 de mayo e Ingavi, los Sres. ***IMPORTADORA DEL REY S.A.*** nominados en el libro Nº1 de Registro de Asistencia de Accionistas al folio Nº 19, y que a continuación transcribimos : Sr. Bonifacio Roque Piñanez Feliu, con 3.250 acciones; Lic. María Teresa Ortiz, con 3.250 acciones; un total de 6.500 acciones presentes, y un quórum del 100 %; además la asistencia del Síndico Titular: Lic. Juan Alfredo Benitez De Leon----------.----------

- La Lic. María Teresa Ortiz, declara abierta la Asamblea luego de haberse constatado el quórum de asistencia y haberse verificado los recaudos impositivos y legales pertinentes.----------

-Luego se desarrolla el Orden del Día para la cual se convocó la presente Asamblea Ordinaria de Accionistas: **PRIMER PUNTO:** *Designación de un Secretario para la Asamblea, y de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.* Se resuelve designar en carácter de Secretaria de la Asamblea a la Lic. Carolina María Teresa Piñanez Ortiz y al accionista Sr. Bonifacio Roque Piñanez Feliu , para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta ----------

SEGUNDO PUNTO: *Lectura y Aprobación del Balance General y Estado de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.015.* Se da lectura de todos los documentos mencionados en este punto y sin objeción alguna se aprueba el Balance General y Estado de Resultados, la Memoria del Directorio e Informe del Síndico.----------

TERCER PUNTO: *Designación de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones*. Se resuelve designar para el periodo 2016/2017, a los miembros del Directorio como sigue: Presidente, a la Lic. María Teresa Ortiz, Vicepresidente; Lic. Carolina María Teresa Piñanez Ortiz, y Directores Titulares: Sr. Fernando Piñanez Ortiz, Srta. Antonella Desiré Piñanez Ortiz y Srta. Fiorella Montserrat Piñanez Ortiz y fijar una remuneración mensual hasta la suma de Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones), para la Presidenta y Vicepresidente y hasta la suma de Gs. 7.000.000.- (Guaraníes Siete millones) para los Directores Titulares----------

CUARTO PUNTO: *Elección de los Síndicos y fijación de sus remuneraciones*. Se mantienen en los cargos de Síndico Titular al Lic. Juan Alfredo Benitez De Leon, y Síndico Suplente a la Lic. Gilda Maria González Martínez, con duración de un año en el desempeño de sus funciones. Asimismo también se fija la suma de G.1.000.000.- (Guaraníes Un millón), en concepto de asignación anual, para el Síndico en ejercicio de sus funciones.----------

QUINTO PUNTO: *Distribución de Utilidades*: El directorio resuelve no distribuir las Utilidades del presente ejercicio y mantener en la cuenta "Utilidades no asignadas 2015", a fin de acumular y luego emitir las acciones que les correspondan.----------

-Habiéndose cumplido con todos los puntos del Orden del Día, se levantó la Asamblea siendo las diez horas, firmando este Acta la Lic. Maria Teresa Ortiz, la Secretaria de la Asamblea Lic. Carolina María Teresa Piñanez Ortiz, Sr. Bonifacio Roque Piñanez Feliu y el Síndico Titular Lic. Juan Alfredo Benitez De Leon ----------

Lic. Carolina Ma. Teresa Piñanez Ortiz
Secretaria de Asamblea

Lic. María Teresa Ortiz Dávalos
Presidente

Sr. Bonifacio Roque Piñanez Feliu
Accionista

Lic. Juan Alfredo Benitez De Leon
Síndico Titular

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Raquel Peña de Chaves
NOTARIA PUBLICA
Matrícula N° 1476
Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

país o del extranjero, pudiendo solicitar y obtener créditos, descuentos, realizar depósitos, operar en cuentas corrientes, girar contra fondos depositados o en descubierto con la correspondiente autorización de la entidad bancaria del caso, extraer parcial o totalmente lo depositado en nombre de la sociedad, librar y aceptar letras de cambio, cheques, avales, giros, cartas de créditos, pagarés y demás documentos de crédito, endosarlos, negociarlos, para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos públicos y privados fueren menester. La enunciación que antecede no es limitativa ni taxativa, sino simplemente enunciativa, pues la sociedad podrá hacer toda clase de negocios que sean permitidos por las leyes.- ARTICULO 21º.: USO DE LA FIRMA SOCIAL: El uso de la firma Social estará a cargo del Presidente, a estos Estatutos, o del Vice-Presidente cuando sustituya al Presidente. La representación legal y el uso de la firma social también podrá ser ejercida por medio de apoderados, miembros del Directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar y actuar en forma individual o conjunta en los límites del mandato que se les otorgue. Además de las firmas autorizadas deberá llevar impreso el sello con el nombre de la SOCIEDAD, para todos los casos.- TITULO VII.- DE LAS ASAMBLEAS.- ARTICULO 22º.: La Asamblea General Ordinaria se